1907

N.º 12 NÚM.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 322

de de 1907

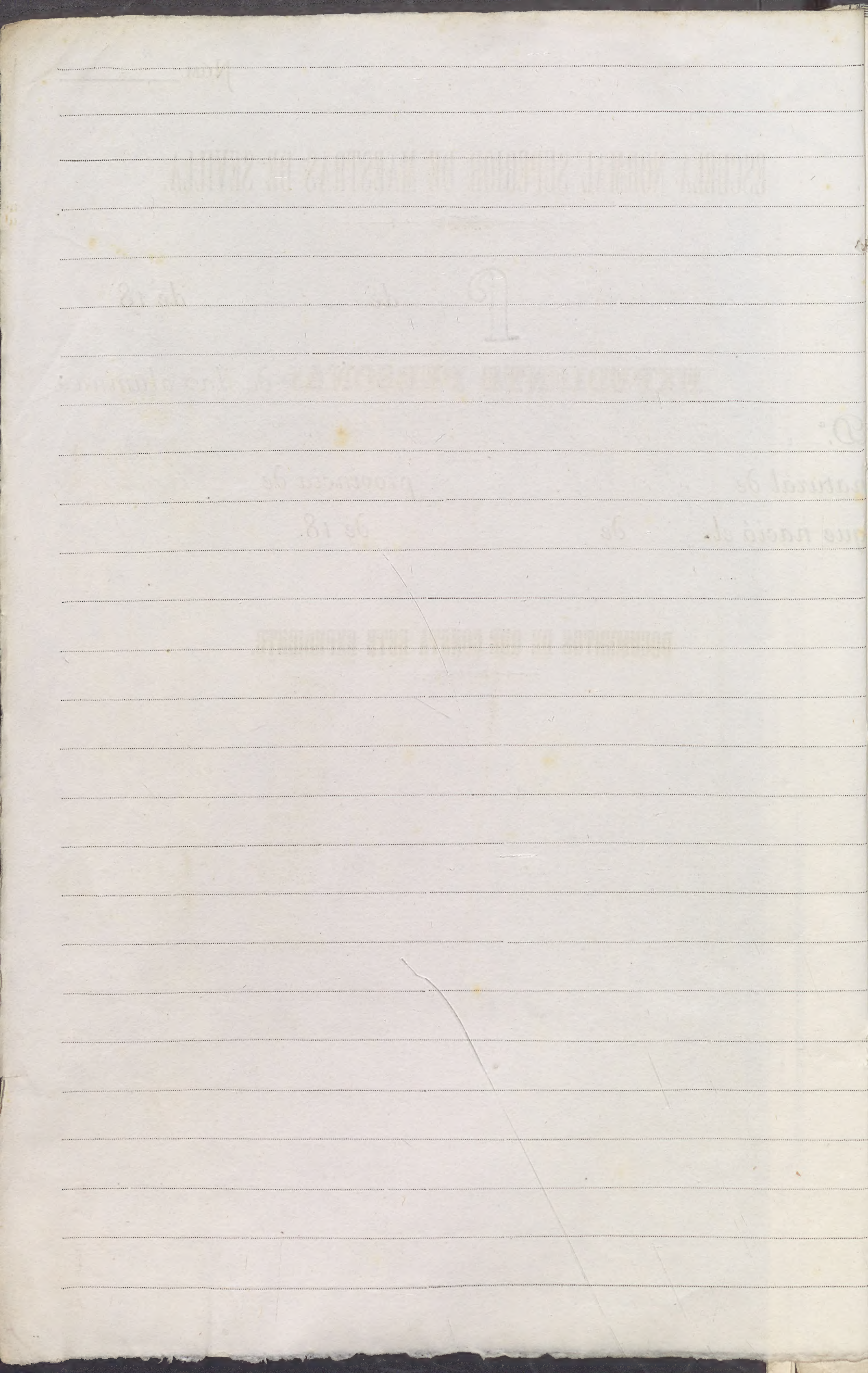
EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna

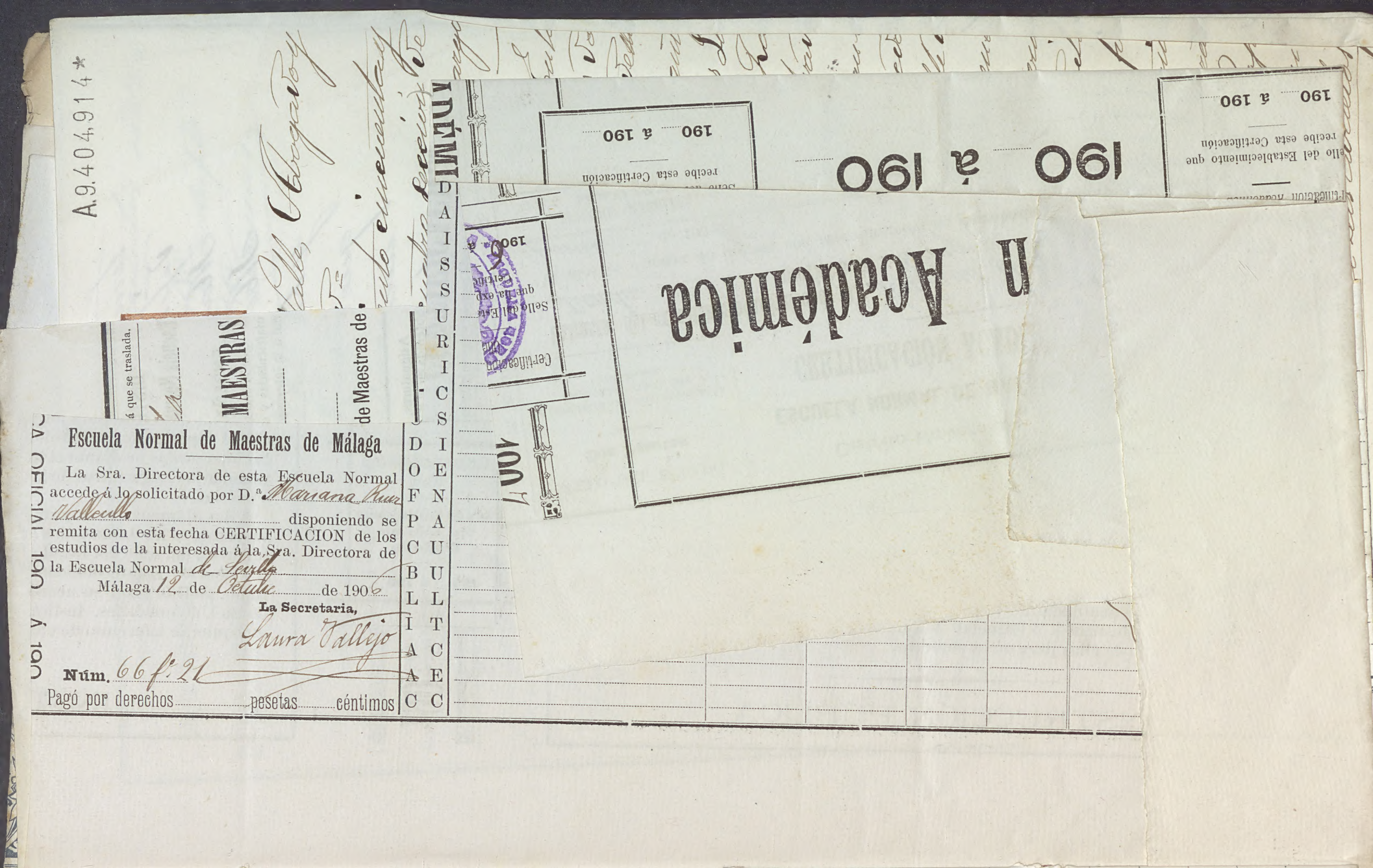
D.ª Mariana Ruiz Vallecillo

natural de Ronda provincia de Málaga

que nació el de de 18

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.





A.9.404.914*

Escuela Normal de Maestras de Málaga

La Sra. Directora de esta Escuela Normal accede á lo solicitado por D.ª Mariana Ruiz Vallecillo disponiendo se remita con esta fecha CERTIFICACION de los estudios de la interesada á la Sra. Directora de la Escuela Normal de Sevilla

Málaga 12 de Octubre de 1906

La Secretaria,

Laura Vallejo

Núm. 66 f.º 21

Pagó por derechos .... pesetas .... céntimos

SELLO DEL ESTADO	
Dos Pesetas	
Se inutilizará este sello con el de la Escuela que expide esta Certificación.	

Distrito Universitario de Granada

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MALAGA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO de 1906 á 1907
NÚM. 66 f.º 21

Extracto del expediente académico de D.ª Mariana Ruiz Vallecillo natural de Ronda provincia de Málaga de 15 años de edad.

Verificó el exámen de ingreso con la calificación de **Aprobada** en la Normal de Málaga el dia 4 de Junio de 1906

ESTUDIOS GENRRALES DEL MAGISTERIO	Matriculada en el curso de	Se examinó en	CALIFICACION EN LOS EXAMENES — Ordinarios	Extraordinarios	PREMIOS y observaciones
Religión é H. Sagrada	1905-1906		Sobte.	"	Hizo el ejercicio
Gramática castellana	id.		Notable	"	para obtener
Pedagogía	id.		Notable	"	nota de Sobre
Aritmética y Geometría	id.		Notable	"	saliente con
Geografía é Historia	id.		Sobte.	"	derecho á
Dibujo	id.		Sobte.	"	matrícula
Práctica	id.		Notable	"	gratuita habien
Labores	id.		Notable	"	do obtenido di
					cha calificación

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición de la interesada expido esta Certificación á la Sra. Directora de la Escuela Normal de Sevilla

Málaga 12 de Octubre de 1906

V.º B.º
La Directora de la Escuela,
[firma]

La Secretaria,
Laura Vallejo

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: ocho.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

A.9.404914*

Escuela Normal de Maestras de Málaga

La Sra. Directora de esta Escuela Normal accede á lo solicitado por D.ª Mariana Ruiz Vallecillo disponiendo se remita con esta fecha CERTIFICACION de los estudios de la interesada á la Sra. Directora de la Escuela Normal de Sevilla

Málaga 12 de Octubre de 1906

La Secretaria,
Laura Vallejo

Núm. 66 f.º 21

Pagó por derechos .... pesetas .... céntimos

Certificación Académica

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

190...... á 190......

190...... á 190......

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

190...... á 190......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente á la interesada el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente ó de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino á la Secretaría de la Escuela Normal Superior, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado una alumna en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Maestra Elemental ó Superior ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de las interesadas mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A las alumnas que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades, Institutos ó Escuelas Normales que les presenten las interesadas que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN ACADÉMI

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación.

190...... á 190......

190 6

hecho los ejercicios para los g
cho el depósito para el título
las interesadas mediante el p
prender las asignaturas de m
5 pesetas.
A las alumnas que hayan
snspenso, se les darán todas l
impuesto del sello del Estado
Todos los Establecimiento
ramo, podrán pedir las acord
de las Universidades, Institu
que quieran hacer uso de ella

INST

Para el expediente personal de la interesada en la Escuela Normal á que se traslada.

Distrito Universitario de Sevilla

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

de ....

CURSO DE 190.... Á 190....

Inscripción de matrícula núm. ....

Traslación de la misma á la Escuela Normal de Maestras de ....

ASIGNATURAS QUE COMPRENDE ESTA INSCRIPCION	Número de cada una	CLASE de la matrícula
Pedagogía		
Derecho Usual y Legisln		
Gramática Castellana		
Geografía é Hª española		
Nociones de Agricultura		
Ciencias físicas y natur		
Práctica		
Labores		

D.ª ....
natural de .... provincia de ....
de .... años de edad;

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas arriba expresadas, mediante la TRASLACIÓN que le concedió la Sra. Directora de la Escuela Normal de .... con fecha de ...... de .... de 190....

.... de .... de 190....

La Secretaria,

Traslación de esta matrícula á la Escuela Normal de Maestras de ....

.... de .... de 190....

La Secretaria

OBSERVACIONES

....

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

...lle, Abogado y
...ento cincuenta y
...uatro, seccion de
... Civil de mi cargo
...a dice así =
... Nacimiento = En la
... Rondo, á las do...
... de del dia tres de...
... oventa y dos, ant...
... estas Cartinas S...
... isco Zamudio Za...
... areció D.ª Salva...
... l de Trarajan...
... ado, mayor de ed...
... te en la Calle ...
... ue se inscriba en...
... a y al efecto, ...
... laro = Que dich...
... omicilio el dia ...
... dio de la citad...
... tima del declara...
... Vallecillo Ra...
... domiciliada en...
... ose sus abuelos

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de ....

SECRETARÍA

ENSEÑANZA. CURSO DE 190.... A 190....

Queda anotada esta traslación en el libro registro de alumnas matriculadas y en los de asignaturas, y abierto expediente personal á la interesada.

.............................de.............................de 190.....

La Auxiliar,

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., según el acta de exámenes firmada por la Profesora ó por la Secretaria del Tribunal, según sean ordinarios ó extraordinarios.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	N.º de orden	Calificación
Pedagogía	27 Mayo		Notable
Derecho y legislación	" "		Sobresaliente
Gramática castellana	27 "		Sobresaliente
Geografía é Historia	21 "		Sobresaliente
Nociones de agricultura	24 "		Sobresaliente
Ciencias físicas y naturales	27 "		Sobresaliente
Práctica	26 "		Sobresaliente
Labores	25 Mayo		Notable
Aritmética	31 "		Aprobado

Sevilla 30 de Mayo de 1907

La Auxiliar,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	N.º de orden	Calificación

..............................de..............................

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remi[...] ...os á otros Establecimientos, entregándose únicamen[...] ...5 pesetas. Según la Real

A.9.404.914*

D.n Bartolomé Morales del Valle, Abogado y
Juez Municipal de esta Ciudad=
Certifico: que al folio ciento cincuenta y
tres, libro cincuenta y cuatro, sección de
Nacimientos del Registro Civil de mi cargo
consta el acta que copiada dice así=

Número doscientos ochenta y nueve= Mariana Ruiz Vallecillo=

Acta de Nacimiento= En la
Ciudad de Ronda, a las do
de la tarde del día tres de ma
yo de mil ochocientos noventa y dos, ante
el Sor. D.n Ramón Gómez de las Cortinas Ju
Municipal y D.n Francisco Zamudio Za
ozana Secretario, compareció D.n Salvad
Ruiz Morillas natural de Faraján-
cino de esta Ciudad casado, mayor de ed
comerciante y habitante en la Calle d
Progreso con objeto de que se inscriba en
Registro Civil una niña y al efecto, com
padre de la misma declaró= Que dich
niña nació en su domicilio el día pri
mero del actual a las ocho de la maña
na= Que es hija legítima del declara
y de D.a Ana María Vallecillo Ra
natural de Ronda y domiciliada en
de su marido= Que son sus abuelos

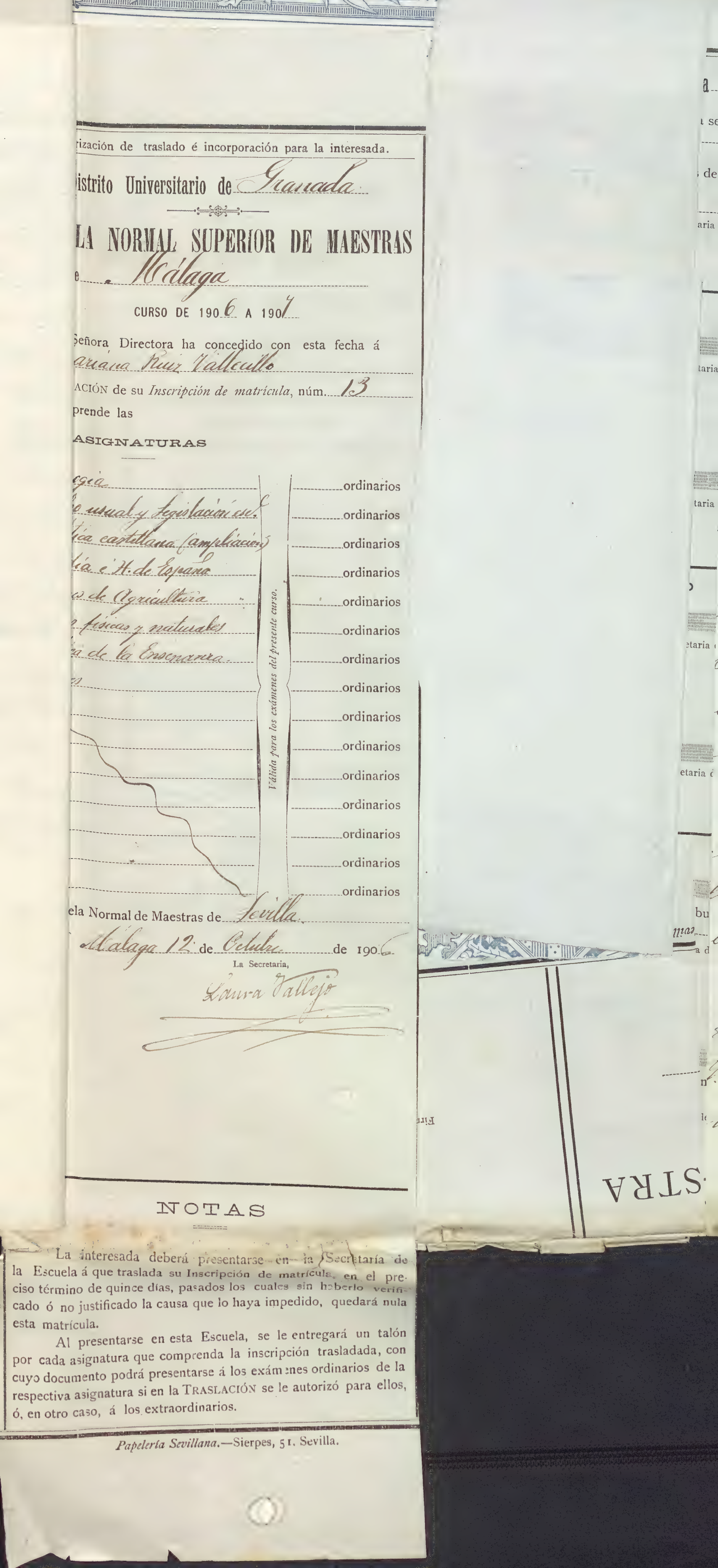
ternos Don Sebastián Ruiz Muñoz difunto y Doña Francisca Morillas Martínez vive = Y los maternos Don Manuel Vallecillo García difunto y Doña Mariana Rojas Ríos vive = Y que á la espresada niña se le puso el nombre de Mariana = Todo lo cual presenciaron como testigos Don Fernando González Sarmiento y Don Juan Galán Carrillo de estos vecinos = Leída integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Sor Juez el declarante y los testigos y de todo ello como Secretario certifico = Ramón Gómez de las Cortinas = Salvador Ruiz Morillas Fernando González = Juan Galán Francisco Lamadrid = Está el sello del Juzgado Municipal = ————

El acta inserta está conforme con su original á que me remito. Y para que conste á petición de parte interesada espido el presente en la Ciudad de Ronda á trece de

de Abril de mil novecientos siete=

E/. Juan Montes
del Valle

El Juez suplte
R. Llamas



...rización de traslado é incorporación para la interesada.

...istrito Universitario de Granada

...LA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

...e Málaga

CURSO DE 1906 A 1907

...Señora Directora ha concedido con esta fecha á
...ariana Ruiz Vallecillo

...ACIÓN de su *Inscripción de matrícula*, núm. 13

...prende las

ASIGNATURAS

Válida para los exámenes del presente curso.

...gogía	ordinarios
...o usual y Legislación esc.	ordinarios
...tica castellana (ampliación)	ordinarios
...fía é H. de España	ordinarios
...s de Agricultura	ordinarios
...s físicas y naturales	ordinarios
...a de la Enseñanza	ordinarios
...n	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios
	ordinarios

...ela Normal de Maestras de Sevilla.

Málaga 12 de Octubre de 1906

La Secretaria,

Laura Vallejo

NOTAS

La interesada deberá presentarse en la Secretaría de la Escuela á que traslada su Inscripción de matrícula, en el preciso término de quince días, pasados los cuales sin haberlo verificado ó no justificado la causa que lo haya impedido, quedará nula esta matrícula.

Al presentarse en esta Escuela, se le entregará un talón por cada asignatura que comprenda la inscripción trasladada, con cuyo documento podrá presentarse á los exámenes ordinarios de la respectiva asignatura si en la TRASLACIÓN se le autorizó para ellos, ó, en otro caso, á los extraordinarios.

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

Distrito Universitario de

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE MAESTRAS DE

Queda inscrita D.ª
con fecha de hoy en la matrícula de
cuela con los números marcados

ASIGNATURAS	Núm.	de

de de

La Secretaria,

nta

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.19

S AL ESTADO
C. DE PESTA

2º

y 2º

Mariana Ruiz Vallecillo

30 de Abril de 1907

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

CLASE 10ª

GUNDO EJERC

s, fué declara

Papelería Sevillana, Sierp

Firma de la aspirante,

STRA


de
de
La Secretaria,

a enseñanza 550 *

CLASE 8ª

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

2º

A.0.409,463*

2º

Mariana Ruiz Vallecillo

30 Abril 97

PAGOS AL ESTADO PESETAS





de de

La Secretaria,



a enseñanza ... ,552 *

e la Escuela se
día.........de.........

tres horas des

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

2°

A.0.276,239 *

2°

D. Mariana Ruiz Vallecillo

Sevilla 30 de Abril de 1907

PAGOS AL ESTADO ... PESETAS

PROVINCIAS

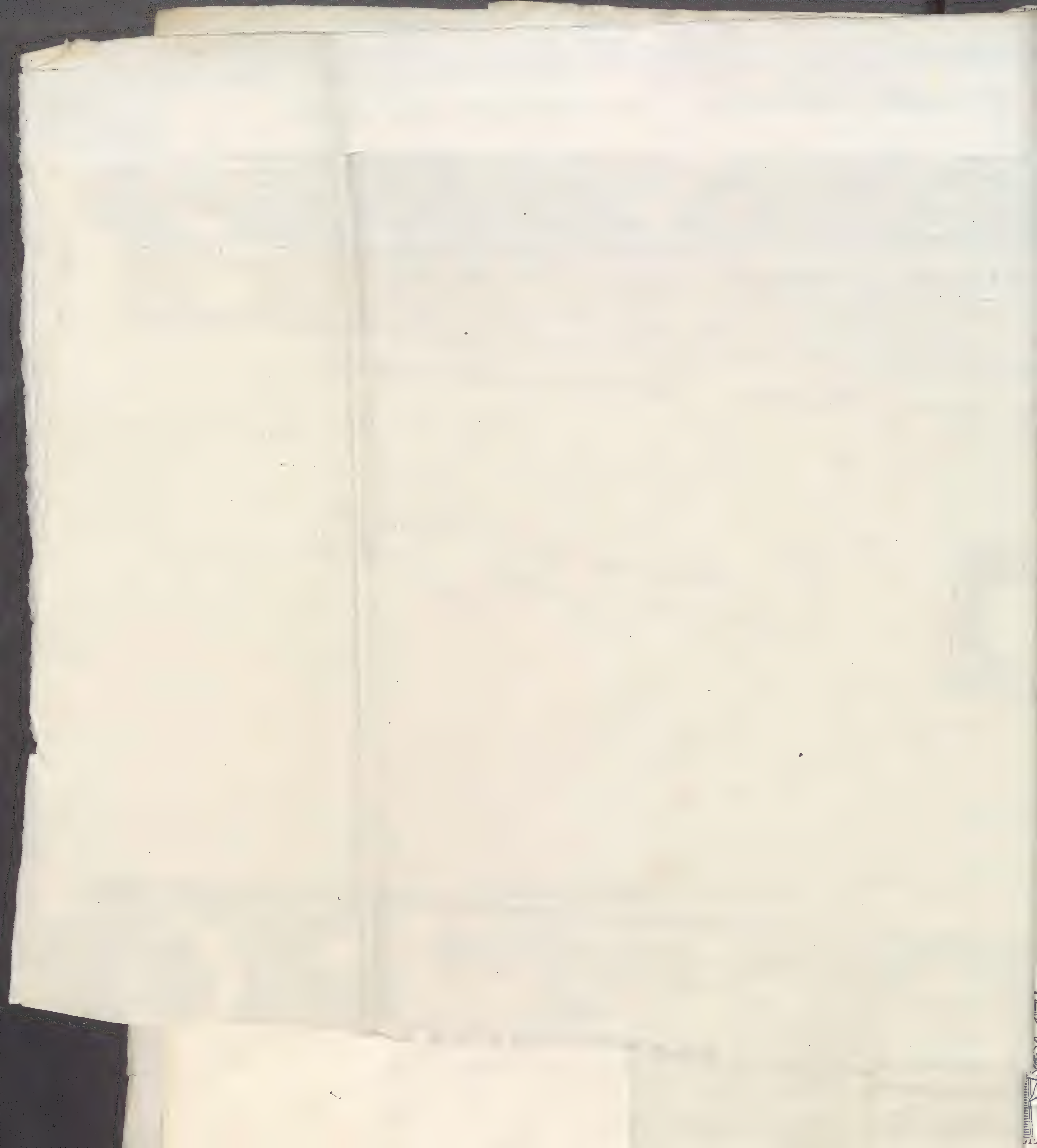
PAGOS AL ESTADO

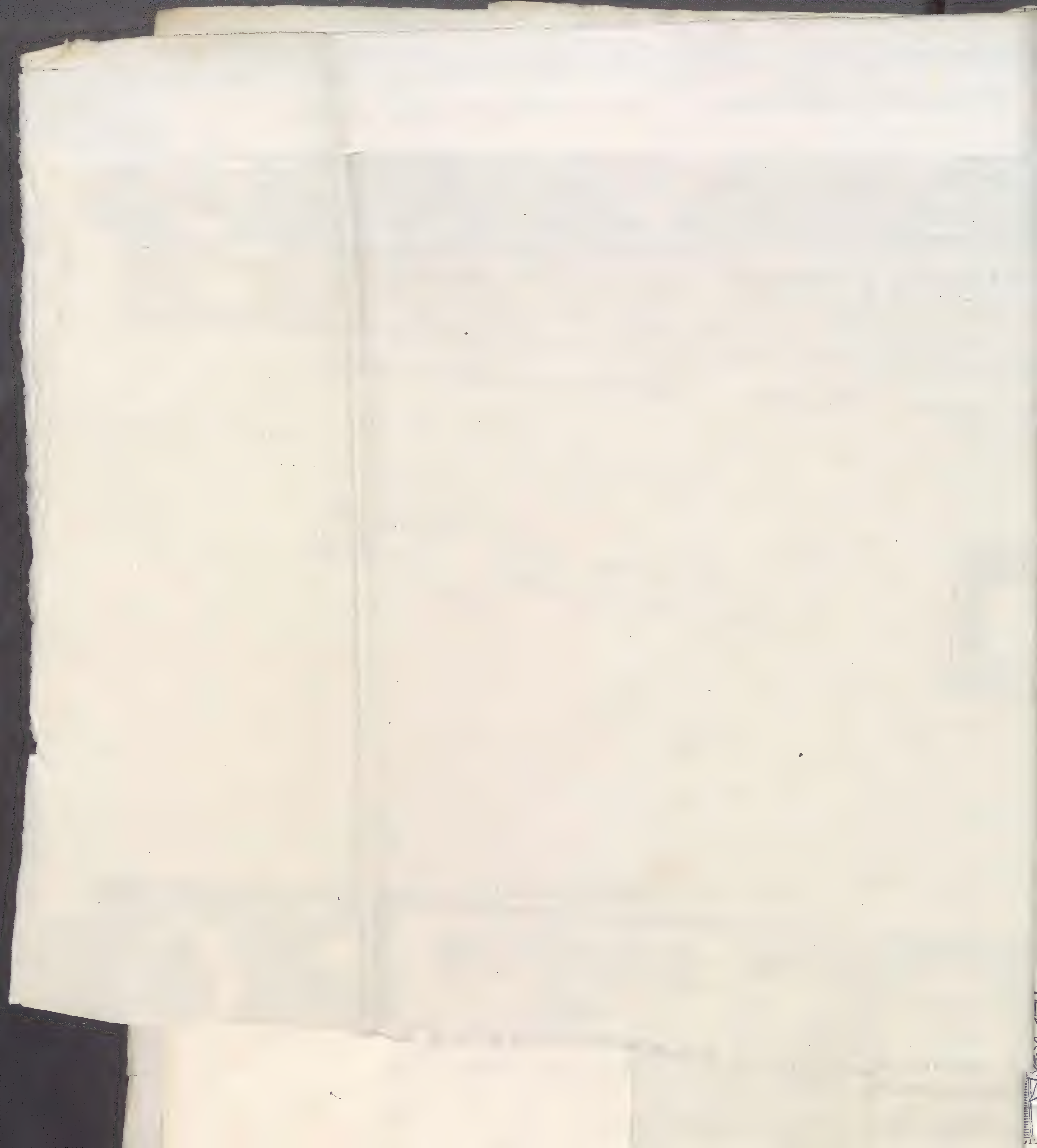
TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE

CLASE 10ª

SEGUNDO EJERC...







a enseñanza ,552 *

la Escuela se

día.......de

tres horas des

La Secretaria d

Tema nº 7

ESTADO

ESTADO

10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.199,492 *

S AL ESTADO

C. DE PESTA

Recibí ... los derechos del 2º

2º año

Mariana Ruiz Vallecillo

Sevilla 30 Abril de 1907

10ª CLASE

CLASE 10ª

Tema nº 4.
Explicación de la Salutación angélica y de la Salve.- Explicación del Angelus.- Oraciones á la Virgen y á los Santos

---

Tema 32
Suscinto estudio del hombre.— Elementos constitutivos del ser humano.— Que es el cuerpo y [illegible] el alma. Funciones orgánicas.— Sensibilidad física.

Contestación al tema— número 4.

Aunque son muchas y todas bellas las oraciones que dirigimos á la Virgen, la más común entre los cristianos es el Ave-María.
Esta hermosa oración nos la enseñó el Espíritu Santo por medio del Arcangel

S. Gabriel, de Santa Isabel y de la I-
sia. La rezamos después del Padre Nu-
tro para que la Santísima Virgen nos al-
cance de su Divino Hijo, lo que le hemos
pedido en aquella oración.
El Ave-María comprende tres partes: la
primera contiene las palabras del Angel,
la segunda las de Santa Isabel, y la
tercera las de la Iglesia.
Las palabras del Angel son estas: "Dios te
salve María, llena eres de gracia el Señor
es contigo y bendita tú eres entre todas las
mujeres" y las dijo cuando fué á anunc-
á la Virgen que el Hijo de Dios en-
carnaría en sus entrañas. Esta parte es la que
se llama propiamente Salutación angélica.
Las palabras de Santa Isabel fueron estas:
"bendito es el fruto de tu vientre" y las dijo
cuando fué á visitar a su prima la
Virgen María. La Iglesia ha añadido el
dulcísimo nombre de Jesus con que ter-
mina esta segunda parte.
La última parte la autorizó la Iglesia
y se cree que fué compuesta en el concilio

Contestación al tema 32

De todos los seres creados el más perfecto es el hombre.

El ser humano está compuesto de dos elementos, cuerpo ó materia y alma.

En cuanto al cuerpo es un animal semejante á los demás pues tiene los órganos semejantes y necesidades idénticas.

El cuerpo es la parte visible y tangible de nuestro ser y está compuesto de un conjunto de órganos perfectamente dispuestos para funcionar. Organo quiere decir instrumento.

El alma es la fuerza, la causa, la sustancia que pone en movimiento y mantiene unidos los organos del cuerpo; constituye además nuestro ser moral, la persona humana.

De la íntima unión del alma y el cuerpo resulta la vida.
Las funciones orgánicas son de tres clases: de nutrición, de reproducción y de relación.
Las funciones de nutrición tienen por objeto reparar las pérdidas que sufren los órganos al funcionar.
Las de reproducción tienen por objeto la conservación de la especie.
Las de relación ponen en comunicación el alma con el mundo exterior por medio de los sentidos corporales.
Las funciones de nutrición y reproducción son comunes á todos los seres orgánicos y las de relación á los animales únicamente.
La sensibilidad física es la que el alma refiere á todo el cuerpo ó á determinada parte de él. Es externa cuando las sensaciones provienen de un agente exterior puesto en contacto con los órganos del cuerpo, y es interna cuando están causadas por el funcionamiento de los órganos. Sevilla 24 de Junio de 1907

Mariana Ruiz Vallecillo



de Efeso. Comprende las siguientes palabras: "Santa María, madre de Dios ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte."

En esta oración pedimos gracias á la Virgen desde las palabras Santa María hasta terminar. Después de haberle saludado con las palabras del Angel en la primera parte; de bendecir el fruto de su vientre en la segunda, con las palabras de Santa Isabel; en la tercera, con las palabras de la Iglesia, le pedimos que como criatura la más santa de todo el Universo y principalmente, como Madre de Dios, nos alcance su gracia ahora, porque siempre necesitamos de ella, pero particularmente en la hora de nuestra muerte porque es cuando se decidirá nuestra salvación ó nuestra condenación; la primera si morimos en gracia, la segunda si morimos en pecado mortal.

Es costumbre muy provechosa el rezar tres veces el Ave-María al toque de oraciones, recordando en la primera, la Anun-

ciación á Nuestra Señora y la Encarnación; en la segunda, las humildes palabras que respondió la Virgen llena de santa admiración, y en la tercera, la vida pública de Nuestro Señor Jesucristo al hacerse hombre.

Otra oración que con mucha frecuencia dirigimos á la Virgen es la Salve, que la hemos aprendido del uso de la Iglesia. Se cree que fué compuesta por S. Pedro, Arzobispo de Compostela, á ecepcion de las últimas palabras: Oh clementísima! Oh dulce! Oh siempre Virgen María! que fueron añadidas por S. Bernardo segun se cree. La decimos para recordar las virtudes y atributos de la Santa Virgen é implorar su misericordia.

Además de estas dirigimos á la Virgen otras oraciones como la letanía; en ellas recordamos sus virtudes para movernos á imitarla y ponerla por intercesora de las gracias que pedimos á su Santísimo Hijo porque es muy poderoso su auxilio para con Nuestro Señor.

Mariana Ruiz Villecilla

Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ACTA DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

CURSO DE 1906 Á 1907 FOLIO............ Núm.............

D.ª Mariana Ruiz Vallecillo

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por la Sra. Directora, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante, verificó su ejercicio escrito y fué declarada Aprobada la siguiente.

Sevilla 27 de Junio de 1907

La Secretaria del Tribunal,

Herminia del Pino

Firma de la aspirante.

Mariana Ruiz Vallecillo

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró á la interesada .... al segundo.

.... de .... de 190....

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de ....ntas, fué declarada Sobresaliente al siguiente.

Sevilla 27 de Junio de 1907

La Secretaria del Tribunal,

Herminia del Pino

Firma de la aspirante.

Mariana Ruiz Vallecillo

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró á la ...ada .... al tercero.

.... de .... de 190....

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

190.... Á 190.... EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 190.... Á 190....

Esta parte se entrega á la interesada después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

CURSO DE 190.... Á 190....

INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE REVÁLIDA

NÚM............

D.ª............

admitida por la Sra. Directora de esta Escuela, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, á los ejercicios de REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA según decreto de............ de............ de 190...., ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

.... de .... de 190....

La Secretaria,

Derechos de esta inscripción.—............

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

D.ª............

ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA............ que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

.... de .... de 190....

La Secretaria,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA............

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Reválida de Maestra de primera enseñanza..............................

De orden de la Sra. Directora de la Escuela se presentará la interesada al sorteo y toma de puntos el día.........de...
á las.................................de la..........................

El ejercicio escrito se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

Sevilla.........de..de 190......

La Secretaria de la Escuela,

Primer ejercicio

Calificación obtenida

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida

La Secretaria del Tribunal,

Segundo ejercicio

Calificación obtenida

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida

La Secretaria del Tribunal,

Tercer ejercicio

Calificación obtenida

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de..

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de..

La Secretaria del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TÍTULO DE MAESTRA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

....

190...... Á 190......

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio prá[ctico] señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de Sobrete

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la [nota] definitiva de Sobresaliente

Sevilla 27 de Junio de 1907

La Presidente,

Encarn. del Águila

Firma de la aspirante,

Mariana Ruiz Valbuillo

El Vocal,

Policarpo Al...

La Secretaria del Tribunal,

Herminia d. Pino

Repetido el **Tercer ejercicio,** obtuvo la calificación de

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con l[a] definitiva de..

Sevilla..........de..de 190......

La Presidente,

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Papelería Sevillana, Sierpes 51 —Sevilla.

ulo
ula person
9412 en Sevilla
5 Septbre 1907

B.0.925.552 *



Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Mariana Ruiz Vallecillo, natural de Ronda p. de Málaga, alumna oficial de la Escuela de su digna dirección a V. S. respetuosamente expone: Que habiendo obtenido en el segundo curso elemental el número de notas sobresalientes que exige la ley para obtener matrícula de honor

Suplica á V. S. se digne concederle dicha matrícula para el primer curso superior.

Gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos

años.

Sevilla 28 de Septiembre de 1.907

Mariana Ruiz

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1907 Á 1908

Inscripción de matrícula núm.

D.a Mariana Ruiz Vallecillo

natural de Ronda *provincia de* Málaga

de .... *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión y Moral		Honor
E. y Pedagogía		
Lengua Castª		
Aritmética y Algebra		
Geometría		
Música		
Francés		
Labores		
Práctica		
Caligrafía		

Sevilla ...... *de* ...... *de 190*...

La Secretaria,

Traslación de esta Matrícula á ......

de ......

Sevilla ...... *de* ...... *de 190*...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 190.... Á 190....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Lengua Cast.ª	21 Mayo		Sobresa.te
Pedagogía	20		Sobresa.te
Caligrafía	21 "		Sobresa.te
Labores	23		Sobresa.te
Aritmética y Álgebra	23 "		Sobresa.te
Geometría	25 "		Sobresa.te
Música	25 "		Notable
Francés	20 "		Sobresa.te
Práctica	23		Sobresa.te
Religión y Moral	23		Sobresa.te
	"		Sobresa.te

Sevilla 30 de Mayo de 1908

La Secretaria,

Martín

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla....... de .... 190....

La Secretaria,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.



Srá Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Mariana Ruiz Villecillo natural de Ronda provincia de Málaga, de dieciseis años de edad, con cédula personal número trecemil quinientos sesenta y siete, á V. S. respetuosamente expone:

Que teniendo aprobadas en la Escuela de su digna dirección las asignaturas del primer curso Superior con nueve notas de Sobresaliente y creyendo tener derecho á la matrícula oficial gratuita.

Suplica á V. S. se digne concedérsela, admitiéndola como alumna oficial en el segundo curso Superior.

Es gracia que espera conseguir de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 20 de Septiembre de 1.908

Mariana Ruiz Villecillo

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1908 á 1909

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Mariana Ruiz Vallecillo

natural de Ronda provincia de Málaga

de años de edad.

Queda matriculada en esta Escuela, en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
H.ª de la Pedagogía		
Lengua Cast.ª		
Aritmética y Algebra		
Geometría		
Dibujo		
Francés		
Música		
Práctica		
Ejercicios F.cos y C.ª		
Labores		
Geografía e H.ª Ural		

Sevilla 27 de Setiembre de 1908

La Secretaria,

[illegible]

Traslación de esta matrícula á

de

Sevilla de de 190

La Secretaria,

OBSERVACIONES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... **OFICIAL** — *Curso de 1908 á 1909*

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Mariana Ruiz Vallecillo*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
H.ª de la Pedagogía	24 Mayo		Sobresaliente
Lengua Cast.ª	28 "		Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	22 "		Sobresaliente
Geometría	22 "		Sobresaliente
Dibujo	21 "		Sobresaliente
Francés	21 "		Sobresaliente
Música	22 "		Sobresaliente
Prácticas	28 "		Sobresaliente
Ciencias F.cas y Q.cas	24 "		Sobresaliente
Labores	27 "		Sobresaliente
Geografía e H.ª Univ.l	22 "		Sobresaliente

Sevilla 30 *de* Mayo *de 190*9

V.º B.º

La Secretaria,

(signature)

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria,

Tema 19

Definición y objeto de la regla de descuento. — Maneras de descontar una letra ó pagaré. Descuento comercial ó abusivo. — Casos que pueden presentarse en las operaciones de descuento por el método abusivo.

Tema 36

Grupos en que se divide la Literatura española en la cuarta época: Rioja, Cervantes, Rodrigo Caro, Lope de Vega. — Sus principales obras.

Contestación al tema 19.

Se llama descuento á la cantidad que se rebaja de una letra ó pagaré que ha de cobrarse antes de su vencimiento.

La regla de descuento tiene por objeto ~~deber~~ enseñarnos á determinar la cantidad que ha de rebajarse del citado capital.

Las operaciones de descuento pueden hacerse por dos métodos que se distinguen con los nombres de descuento *abusivo* y descuento *real*.

El descuento *abusivo* es aquel por el cuál se rebaja del documento negociado, la cantidad que se supone debe producir durante el tiempo que media entre el día de la operación y el del vencimiento de la letra ó pagaré. Por este método se rebaja verdaderamente el interés del capital más el interés de dicho interés, quedando por lo tanto beneficiado el *tomador* del documento y perjudicado el *tenedor* del mismo. Sin embargo, este método es el empleado por el comercio en todas las operaciones de esta clase.

Las operaciones de descuento versan generalmente sobre documento de ~~letras~~ giro;

letras, pagarés, etc. Cuando el poseedor ó tenedor de uno de estos documentos necesita el valor en metálico que dicho documento representa, busca una persona que se lo compre, cuyo acto se llama descontar ó negociar.

El tomador de la letra entrega al tenedor la cantidad consignada en ella, menos una cantidad que se llama descuento, y que es el interés que se supone debe producir la primera, durante el tiempo que media desde el día en que se verifica la operación, hasta el del vencimiento de la letra.

La cantidad que se consigna en un pagaré se llama valor nominal, y la diferencia entre éste y el descuento, se denomina valor efectivo.

En las operaciones por el método abusivo, pueden presentarse dos casos: 1.º que el tiempo sea un año, 2.º; que sea mayor ó menor que un año.

En el primer caso pueden presentarse 3

cuestiones:

1º Dados el valor nominal y el tanto por ciento de descuento, hallar el valor efectivo.

2º Dados el valor efectivo y el tanto por ciento de descuento hallar el valor nominal.

3º Dados los valores nominal y efectivo, determinar el tanto porciento de descuento.

Todas estas cuestiones se resuelven por medio de la regla de tres simple. Para el primero hay que hacer una resta.

En el segundo caso pueden ofrecerse cuatro cuestiones.

1º Dados el valor nominal, el tanto por ciento de descuento y el tiempo, hallar el valor efectivo.

2º Dados el valor efectivo, el tanto por ciento de descuento y el tiempo, determinar el valor nominal.

3º Dados los valores nominal y efectivo, y el tiempo, hallar el tanto porciento de descuento.

4º Dados los valores nominal y efectivo y el descuento, hallar el tiempo.

Je orden de la ...
da al sorteo y toma de puntos el día .... de ...
de la ...

Ejemplos. = Determinar el valor efectivo de una letra, cuyo nominal es 600 pts y que ha sido descontada al 4 p% siendo el tiempo 1 año.

1 Hallemos primero el descuento de una letra de 600 pts en un año

Si á 100 pts se le descuenta $\underline{4}$
á 600 " " " x

100 : 600 :: 4 : x

$x = \frac{600 \times 4}{100} = \frac{2400}{100} = 24$

Valor nominal . 600
Descuento . - 24
576

El valor efectivo es 576 pts.

Cuál será el valor nominal de un pagaré cuyo efectivo ha sido 576 pts, habiendo sido descontado al 4 p%?

Hallemos el efectivo de 100 pts.

100 - 4 = 96 pts.

Si 96 pts efectivas proceden de 100 nomles
576 " " procederan de x

$$96 : 576 :: 100 : x$$

$$x = \frac{576 \times 100}{96} = \frac{57600}{96} = 600$$

El valor nominal es 600 pts.

Para resolver la primera cuestión del 2° caso se hace una regla de tres compuesta y una resta.

Para la segunda, dos reglas de tres simples.

Para la tercera, una regla de tres compuesta.

Para la cuarta una regla de tres tambien compuesta.

Ejemplo del 2° caso.

¿Cual será el valor nominal de un pagaré cuyo tiempo es ~~a~~ 36 dias, habiendo recibido el tenedor 520 pts y siendo el descuento al 6 p%?

Hallemos primero el ~~nominal~~ efectivo de 100 pts en 36 dias, descontadas al 6 p%.

Si <u>100</u> pts en <u>365</u> dias producen <u>6</u>
<u>en 36 " producirán x</u>

$365 : 36 :: 6 : x$

$x = \frac{36 \times 6}{365} = \frac{216}{365} = 0'59$ pts

$100 - 0'59 = 99'41$ pts efectivas

Si <u>99'41</u> pts efectivas proceden de <u>100</u> nominales
<u>520 " " " " x</u>

$99'41 : 520 :: 100 : x$

$x = \frac{520 \times 100}{99'41} = \frac{52000}{99'41} = 524'10$

El valor nominal es 524'10 pts.

Sevilla 22 de Junio de 1.909

Mariana Ruiz Vallecillo

Contestación al tema 36.

De la Literatura Española de la cuarta época pueden hacerse dos grupos:
1º Los sostenedores del buen gusto, que como Cervantes y Lope de Vega elevaron el idioma español al más alto grado de perfeccionamiento.
y 2º Los mantenedores del estilo <u>culto</u> ó <u>gongorismo</u> que en sus preceptos y obras se oponían

á los clásicos.

Entre los ~~del~~ ~~[illegible]~~ escritores del primer grupo figura Rodrigo Caro, cuyas composiciones son bellísimas, siendo la más hermosa de todas ellas la que se titula "á las ruinas de Itálica" que ella sola sería suficiente para acreditarle de buen poeta. Modernamente se cree autor de la magnífica epístola moral "A Fabio", cuya paternidad se le ha quitado á Rioja.

Rioja compartió con Herrera todos los triunfos que alcanzó la escuela sevillana á la que pertenecían ambos.

Este poeta, (Rioja) no escribió muchas composiciones, pero todas son de gran mérito. Sufrió muchas contrariedades en su vida y ya cansado se retiró casi del mundo dedicándose al cultivo de las flores de su jardín. Entonces fué cuando compuso sus bellísimas silvas. "A la rosa" "Al clavel" etc. También escribió varios sonetos.

El ~~[illegible]~~ escritor quizás ~~[illegible]~~ más insigne del siglo de oro de nuestra literatura fué

...disposiciones vigentes.

de 19......

Cervantes, nació en Alcalá de Henares y manifestó sus dotes literarias en todas las obras que escribió. La más perfecta de todas es el Quijote, en que manejó nuestra lengua con extraordinaria belleza y elegancia. Esta obra que es una especie de novela ha sido traducida á todos los idiomas, lo cual es una prueba de su perfección.

También escribió 12 novelas de costumbres y una picaresca, "Rinconete y Cortadillo".

~~Otro insigne~~ También hizo Cervantes ensayos de poesías, pero fué mas desdichado en ella que en la prosa. Su soneto con estrambote "Al túmulo de Felipe IV en las honras fúnebres que se le hicieron ~~de~~ Sevilla, es el mas conocido.

Otro insigne poeta de fines del siglo XVI y principios del XVII, fué Lope de Vega, llamado el "Fénix de los ingenios"

por su asombrosa fecundidad.

Ensayó todos los géneros de poesía, en la épica escribió la "Jerusalen libertada" que no corresponde exactamente á la idea del poema épico.

En la poesía lírica escribió muchos sonetos, romances, epigramas etc.

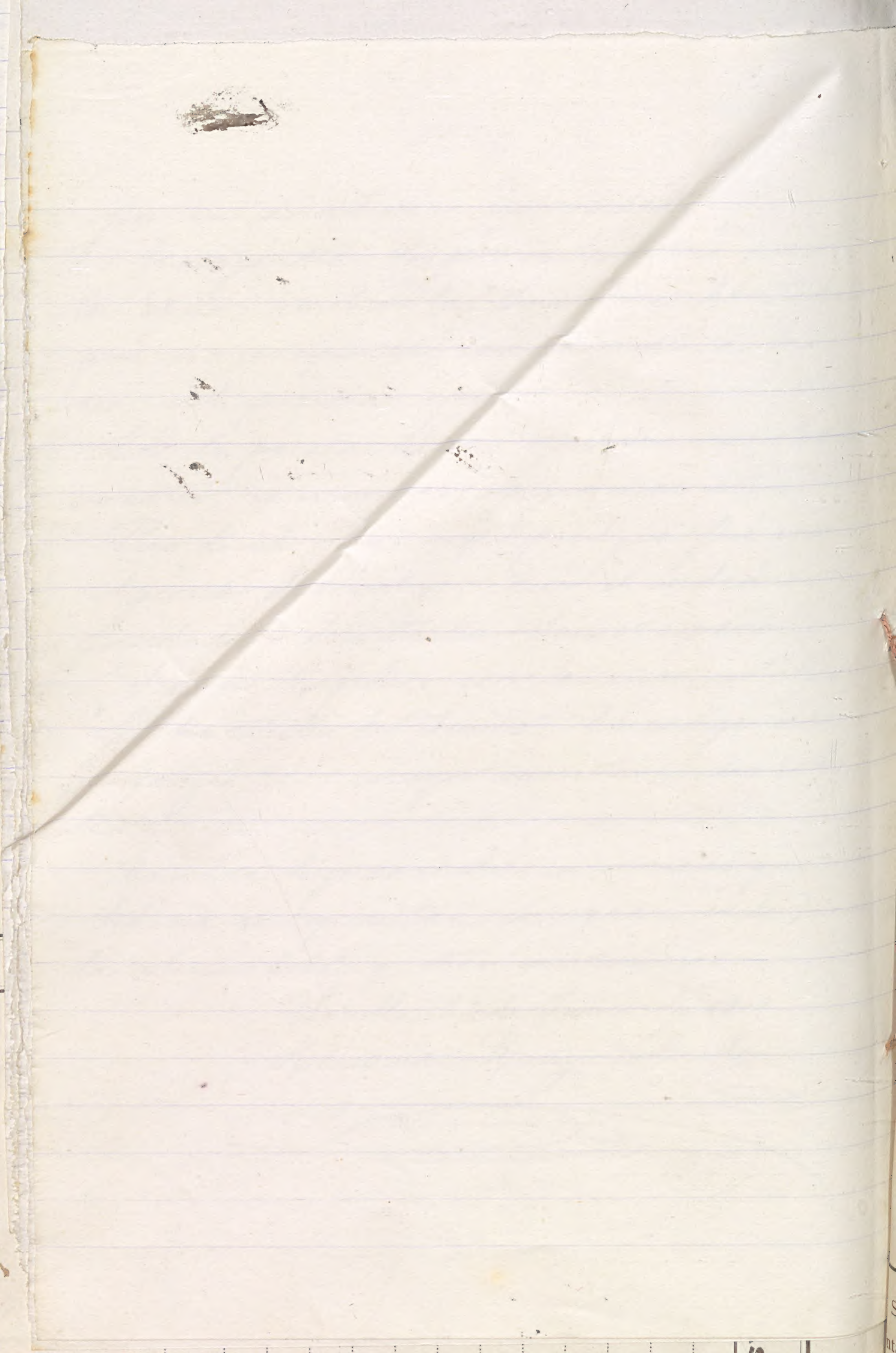
Pero donde hizo más prodigios fué en el género dramático; fué el verdadero fundador del teatro clásico español.

De sus tragedias son las más notables "La ~~su~~ estrella de Sevilla", "El castigo sin venganza", "El mayor monstruo los celos" etc.

También hizo comedias numerosas que todavia se representan con gran éxito, como la "Niña boba" y otras muchísimas

Sevilla 22 de Junio de 1909

Mariana Ruiz Vallecillo



Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ACTA DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

CURSO DE 19...... A 19...... Núm. ......

D.ª Mariana Ruiz Vallecillo

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por Sra Directora de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante verificó ésta su ejercicio escrito y fué declarada Sobresaliente siguiente.

Sevilla 23 Junio de 1909

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

Mariana Ruiz Vallecillo

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró á la interesada ...... al segundo.

Sevilla ...... de ...... de 19......

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de pruebas, fué declarada Sobresaliente al siguiente,

Sevilla 22 de Junio de 1909

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

Mariana Ruiz Vallecillo

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró á la interesada ...... al tercero.

Sevilla ...... de ...... de 19......

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

19...... Á 19...... EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 19...... Á 19......

Esta parte se entrega á la interesada después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

CURSO DE 19...... Á 19......

INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE REVALIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSENANZA

NÚM. ......

D.ª ......

admitida por la Sra. Directora de esta Escuela, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, á los ejercicios de EXAMEN DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA ...... según decreto de ...... de ...... de 19......, ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

Sevilla ...... de ...... de 19......

La Secretaria,

Derechos de esta inscripción.— ......

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

D.ª ......

ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA ...... que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Sevilla ...... de ...... de 19......

La Secretaria,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA ......

Reválida de Maestra de primera enseñanza ....

De orden de la Sra. Directora de la Escuela se presentará la interesada al sorteo y toma de puntos el día .... de ....

á las .... de la ....

El ejercicio oral se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

Sevilla .... de .... de 19 ....

La Secretaria de la Escuela,

Primer ejercicio

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Segundo ejercicio

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Tercer ejercicio

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TÍTULO DE MAESTRA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

....

19 .... Á 19 ....

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Sobresaliente y la defin...
Sobresaliente

Sevilla 22 de Junio de 1909

La Presidenta,

Firma de la graduando,

Mariana Ruiz Vallecillo

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de

....

Sevilla .... de .... de 19 ....

La Presidenta,

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la graduando,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm